

MERCOSUR/REDPO/ACTA Nº 01/22

XXXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 24 de mayo de 2022, la XXXIV Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay (en forma telemática), Estados Parte del MERCOSUR, la República de Chile, Estados Asociados del MERCOSUR, de conformidad con la Dec. CMC Nº 18/04.

La nómina de las Autoridades participantes se agrega como Anexo I.

La Agenda de Trabajo se agrega como Anexo II.

En la Reunión se trataron los siguientes temas, que constan en el resumen de la presente acta que se agrega como Anexo III:

1. Lectura del Acta Nº 02/21 de la XXXIII Reunión Ordinaria de la REDPO.

Se procedió a la lectura del acta 02/21 correspondiente a la XXXIII Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales.

2. Informe de la Coordinación Nacional en ejercicio efectivo anterior de la PPT anterior (Coordinación Nacional de Brasil), sobre su gestión y las cuestiones generales que estaban a su cargo con posterioridad a la XXXIII Reunión.

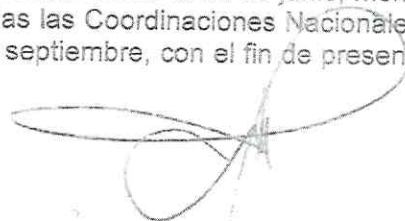
Se incluye como Anexo IV informe presentado de forma oral por la Coordinación Nacional de Brasil.

Varios puntos específicos a informar se irán mencionando en los respectivos puntos del acta.

3. Informe sobre la Actuación de las Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur en el Área de Derechos Humanos.

Presentación por parte de la SAP de los avances en cuanto al octavo Relatorio, el cual versa sobre Defensa Pública y Pueblos Indígenas.

La SAP informa que, en la PPT Argentina de 2017, se presentó un compilado recogiendo las respuestas a un cuestionario sobre la temática de pueblos indígenas, que iba a servir de base para futuros proyectos con la RAPIM. Si bien no prosperaron las actividades conjuntas con dicha reunión, se propone actualizar las respuestas a dicho cuestionario (Anexo V). Tal como fue acordado en la reunión ordinaria anterior, las Coordinaciones Nacionales podrán realizar comentarios a dicho cuestionario hasta el 30 de junio, momento en el que se remitirá la versión final a todas las Coordinaciones Nacionales. La fecha límite para responderlo es el 30 de septiembre, con el fin de presentar el





REDPO
Reunión Especializado
de Defensores
Públicos Oficiales



REDPO
Reunión Especializado
de Defensores
Públicos Oficiales

compilado en la próxima reunión ordinaria de la REDPO. La Delegación de Paraguay dio su conformidad con el cuestionario. Igualmente, se dio lectura rápida al cuestionario por parte de la PPT Paraguay.

4. Continuación del Proyecto de "Sistematización y seguimientos de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional".

Presentación por parte de la SAP de informe realizado por el grupo de especialistas de las áreas de datos y violencia institucional de las Coordinaciones Nacionales, sobre las posibles modificaciones al formulario de recolección de datos.

El pasado 14 de diciembre 2021 se realizó una reunión virtual, de coordinación entre los especialistas del área de datos y de violencia institucional de cada institución. Participaron de la reunión Luciano Hazan, Coordinador del Programa contra la Violencia institucional de la Defensoría General de Argentina, Mariana Mendes Lomeu, de la DPU de Brasil, y Miguel Fretes, por el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay. En dicha reunión se acordó compartir las planillas internas de recolección de datos, lo cual fue hecho por Brasil y Argentina.

Por otro lado, el 29 de marzo de 2022 se realizó una actividad de "Intercambio regional de buenas prácticas y desafíos sobre la aplicación del Protocolo de Minnesota para la investigación de muertes potencialmente ilícitas", organizada en forma conjunta por el Ministerio Público de la Defensa de la Argentina y el Centro Internacional de Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Por parte de Argentina participó Luciano Hazán, por Bolivia Marcela Siles, por Brasil participó el Defensor Público Federal Daniel Pheula Cestari, por Chile Daniela Baez, por Ecuador Sharon Jael Zambrano Franco, por Paraguay el Defensor Público, Luis Fernando Silvera, y por Uruguay Carolina Camilo.

A raíz de dicha reunión, con fecha 17 de mayo del presente año, la Coordinación Nacional de Argentina remitió al resto del grupo de trabajo un memo tomando como base el intercambio de ideas que tuvo lugar en la actividad mencionada, en el cual se detallan distintos escollos a superar para realizar una base unificada de la región sobre hechos de violencia institucional.

Allí, sostiene que el primer problema que se presenta -incluso a nivel interno con otros organismos de control - es la definición que se le brinda en cada país a las distintas categorías de hechos de violencia institucional. Si bien hay definiciones de tortura a partir de las convenciones internacionales, no se les brinda el mismo alcance en todos los sistemas.

Otra cuestión a tener en cuenta para poder instaurar una base unificada es definir cuáles son las competencias de cada uno de los países a informar ya que los sistemas judiciales y penitenciarios de cada país suelen tener diferencias al momento de definir sus jurisdicciones. Por ejemplo, en Argentina y en Brasil se encuentra con un sistema Federal y un sistema Provincial/Estadual. EL MDP de Argentina no registra hechos de violencia institucional en unidades carcelarias provinciales (salvo que el hecho involucre

a un asistido de la DGN), avocándose únicamente a las unidades carcelarias federales. En cambio, en el sistema chileno, no cuentan con esta diferenciación en sus cárceles, por lo que su universo para contabilizar ya es distinto al argentino.

También se plantearon algunas de las diferencias al momento de registrar: la representante de Uruguay en dicha reunión, relató que en su país no cuentan con un registro cierto de fallecimientos en cárceles, toda vez que todos los decesos producidos intramuros se caratulan como suicidio. Por su parte, la titular de la Defensoría Oficial de Bolivia destacó que en ese país directamente no existen estadísticas de fallecimientos dentro de las cárceles, que no es una información que brinde el servicio penitenciario y que las muy esporádicas veces que se informa sobre algún fallecido dentro de un establecimiento total, se indica que la causa fue una "muerte natural".

En este contexto, la Coordinación Nacional de Argentina propone realizar una investigación de carácter cualitativa en reemplazo de la recolección de información cuantitativa tal como se viene haciendo hasta ahora. Este estudio podría realizarse con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR – IPPDH. Conforme se informará en el punto 11, este Instituto está muy interesado en trabajar temas de Violencia Institucional.

Las Coordinaciones Nacionales aprueban la propuesta, y consensuan entablar diálogo con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR – IPPDH, para que colabore en dicha investigación.

La Delegación Nacional de Brasil manifiesta que en esa investigación intervenga un representante o delegado de cada País, a la cual la Delegación de Paraguay se manifiesta en igual sentido.

5. Revista de las Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur - REDPO.

- a. Informe de avance por parte de la Coordinación Nacional de Argentina de la edición N°10 de la Revista, cuyo tema es "Acceso a la justicia de personas con discapacidad psico social".

La SAP informa que el número 9 de la Revista de la REDPO, el cual se centró en el "Papel de la Defensa Pública durante la pandemia. Desafíos durante y post pandemia." fue remitido a las Coordinaciones Nacionales el pasado 8 de marzo. Asimismo, se encuentra disponible en el sitio web de la REDPO.

La Coordinación Nacional de Argentina informó que el pasado 21 de abril lanzó la convocatoria para remitir artículos para la edición N°10 de la Revista de la REDPO. El tema de este número, acordado en la reunión ordinaria pasada, es "Acceso a la justicia de personas con discapacidad psico social". La fecha límite para remitir artículos es el viernes 8 de julio de 2022. En Anexo VI se agrega Convocatoria, Guía para remitir artículos y calendario de tareas.

La Delegación argentina informa que la presentación del nuevo número de la revista se presentara el 26 de marzo de 2023, en conmemoración del día del MERCOSUR

Se solicita a todas las Coordinaciones Nacionales se difunda exhaustivamente dicha convocatoria en sus países, de manera de contar con artículos de una variedad de países de la región. Se dio lectura igualmente al cronograma de trabajo y a la conformación del equipo editorial. Temas varios sobre Regulación Editorial y Consejeros de la Revista.

La Coordinación Nacional de Argentina, a cargo de la Revista de la REDPO por los próximos 3 años, informa que ha designado como Editora de la Revista a la Dra. Julieta Di Corleto, Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa de Argentina.

Actualmente, el Consejo Editorial se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Argentina: Julieta Di Corleto y Silvia Martínez
- Brasil: Cesar de Oliveira Gomes y Gustavo de Oliveira Quandt
- Chile: Sofía Libedinsky Ventura
- Paraguay: Graciela Rojas

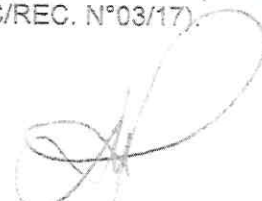
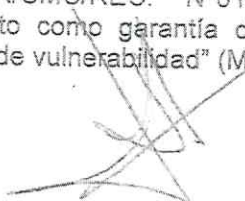
En este estado la Delegación de Paraguay hace saber que reemplaza a la anteriormente designada Graciela Rojas por el Defensor Matías Garcete, y al Señor Aníbal Insfrán, Director de Publicaciones e Investigación del Ministerio de Defensa Pública de Paraguay.

Las demás delegaciones ratifican a sus representantes, por lo cual quedan los mencionados ratificados en el presente Consejo Editorial.

6. Proyecto de Recomendación para el presente año.

La SAP informa que el 13 de diciembre de 2021 el Consejo de Mercado Común – CMC aprobó la Recomendación N° 05/21, "Autonomía de la Defensa Pública Oficial como Garantía de Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad". Dicha recomendación fue consensuada y elevada al FCCP por la REDPO. Se incluye el documento MERCOSUR/CMC/REC. N°05/21 como Anexo VII.

La Coordinación Nacional de Argentina propone consensuar el tema de la próxima propuesta de recomendación que se elevará al FCCP. Recuerda que ya se aprobaron tres Recomendaciones: además de la anteriormente nombrada, "Defensa Pública Oficial Autónoma e Independiente como garantía de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad" (MERCOSUR/CMC/REC. N°01/12) y "Defensa Pública Oficial y su fortalecimiento como garantía de Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad" (MERCOSUR/CMC/REC. N°03/17).



La Coordinación Nacional de Brasil y la Coordinación Nacional de Paraguay, proponen la redacción de una nueva recomendación, a ser trabajada y socializada por la SAP. Sugieren, que la misma verse sobre Acceso a la Justicia como Instrumento para la Promoción de los Derechos Humanos.

La Coordinación Nacional de Chile propone como tema Violencia Institucional y hechos de tortura y malos tratos a fin de ser trabajado por las Delegaciones. La Delegación Nacional de Brasil comparte la preocupación.

La PPT Paraguay propuso que en atención al trabajo a ser realizado por la REDPO conjuntamente con el IPPDH Mercosur sobre armonización de definiciones y conceptos en relación a tortura recomienda tener en cuenta previamente este trabajo antes de presentar un tema como violencia institucional y tortura.

Este criterio es compartido por el resto de los Estados Partes y Estado Asociados presentes. Se establece que la Delegación de Brasil tendrá a cargo la elaboración de un texto a ser debatido en la reunión del segundo semestre.

Se establece como plazo el 2 de agosto de 2022, para que la Delegación de Brasil remita a la SAP dicho texto, para luego ser circularizarlo a las restantes delegaciones.

7. Capacitación y Formación, Técnico, Jurídica y Administrativa, en el marco del "Memorando de Entendimiento entre los miembros de la REDPO y asociados, con la finalidad de establecer programas de cooperación e intercambio de Defensores Públicos Oficiales y fortalecimientos de los idiomas oficiales del Mercosur" (Acta 02/12 de la REDPO).

- a. Informe de la Coordinación Nacional de Paraguay con respecto al desarrollo de los cursos "sobre Pueblos Indígenas" y "sobre personas migrantes y menores de edad", de acuerdo al Acta de la Reunión anterior. La Coordinación Nacional de Paraguay deberá remitir a la SAP por escrito dicha presentación antes del miércoles 11 de mayo.

La PPT Paraguay ratifica su compromiso de realización del curso sobre pueblos indígenas. Proponiendo que el mismo sea realizado en forma conjunta con la Delegación de Chile, e igualmente solicita a la Delegación de Chile la repetición del curso LGTBI. Hace saber que en fecha 11 de mayo remitió a la SAP la información.

- b. Informe de la Coordinación Nacional de Argentina con respecto al desarrollo de los cursos "Desafíos de litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos", de acuerdo al Acta de la Reunión anterior. La Coordinación Nacional de Argentina deberá remitir a la SAP por escrito dicha presentación antes del miércoles 11 de mayo.



La Coordinación Nacional de Argentina informa que los días 25 y 26 de abril se llevó a cabo en Buenos Aires el seminario "Impacto de la jurisprudencia de la Corte IDH desde la perspectiva de la defensa pública". La actividad buscó destacar el impacto de la jurisprudencia de la Corte IDH en relación con la labor de la defensa pública —en especial de las y los Defensores Públicos Interamericanos— y proveer a los y las asistentes de herramientas (argumentos, estándares y procedimientos) para utilizar al momento de litigar ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Del curso participaron integrantes de las Coordinaciones Nacionales de los países de la REDPO. Se puede acceder a las grabaciones de los diferentes paneles del seminario a través del siguiente enlace: <https://www.mpd.gov.ar/index.php/videos-jurisprudencia-discapacidad-3>

Con respecto a la temática "Justicia restaurativa y derecho penal juvenil", la Coordinación Nacional de Argentina informa que desde la AIDEF (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas) se aprobó, en diciembre del año pasado, la "Declaración sobre justicia restaurativa en el sistema penal juvenil" (Anexo VIII). A partir de dicho documento, se elaboró un cuestionario, que servirá de insumo para una publicación que será sistematizada por el ILANUD. Luego de esta etapa de diagnóstico, se prevén capacitaciones sobre la temática. Serán encuentros de estilo taller, instrumental y sencilla, que permita fijar un piso y que permita intercambiar información y buenas prácticas. Se invitará a todos los países de la REDPO a participar de dichas capacitaciones.

- c. Informe de la Coordinación Nacional de Chile con respecto al desarrollo del "curso sobre LGBTI y litigación en el SIDH", de acuerdo al Acta de la Reunión anterior.

La Coordinación Nacional de Chile informó, a través de correo electrónico a la SAP del pasado 4 de abril, que el curso se realizó el 30 de noviembre y el 01 de diciembre de 2021. La capacitación fue dictada por el profesor Carlos Zelada, de Perú. Participaron alrededor de 30 alumnos y se desarrolló de manera óptima. Se informa que conforme a lo solicitado por la Delegación de Paraguay, la Coordinación Nacional de Chile repetirá el curso en el segundo semestre.

- d. Informe de la Coordinación Nacional de Brasil con respecto al desarrollo de los cursos "O Novo Direito Migratório", "Benefício da Justiça Gratuita e a Assistência Jurídica entre os Estados do Mercosul, a República da Bolívia e a República do Chile" y "O processo de integração regional da União Europeia e o seu impacto na prestação da assistência jurídica na América Latina", de acuerdo al Acta de la Reunión anterior. La Coordinación Nacional de Brasil deberá remitir a la SAP por escrito dicha presentación antes del miércoles 11 de mayo.

La Coordinación Nacional de Brasil hace saber, que invitó a los a los miembros y colaboradores al curso "El proceso de integración regional de la Unión Europea y su impacto en la prestación de asistencia jurídica en América Latina". El público participante estuvo compuesto por defensores públicos, funcionarios y colaboradores. El curso fue desarrollado en colaboración con la Cátedra Jean Monnet, y las inscripciones permanecen están abiertas en actualidad, por cuanto el curso se encuentra disponible. Se puede encontrar más información en el sitio web de la EAD DPU, disponible a través del siguiente enlace: <https://ead.dpu.def.br/course/view.php?id=216>.

- a. Consideración sobre propuestas para el próximo semestre.

La Coordinación Nacional Argentina propone las siguientes capacitaciones para el segundo semestre de este año:

- "El caso "Fernandez Prieto y Tumbeiro Vs. Argentina" que tramitó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos."

- "Discapacidad con un doble enfoque, civil y penal, desde el punto de vista de los derechos humanos". A la brevedad se estará informando las fechas, formas y modalidades de dichos cursos que serán en forma telemática.

8. **Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR.** Informe de la PPT actual y la Coordinación Nacional de Brasil sobre la situación del texto.

Se hace saber que la propuesta formulada oportunamente por la REDPO, fue elevada por la DPU al Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, para plantear la actualización del Estatuto en las vías responsables del MERCOSUR (Anexo VIII).

La Coordinación Nacional de Brasil informo que está dando seguimiento a los trámites vía Cancillería Brasileira y remitirá novedades a la SAP para su divulgación.

La Coordinación Nacional Argentina informo que su Cancillería brindo otro reporte respecto al Estatuto y el trámite ante instancias superiores. Las delegaciones proponen que se siga dando seguimiento a la iniciativa, a los fines de conocer exactamente la situación actual del proyecto.

La PPT Paraguay se comprometió a remitir nota a su Cancillería, al efecto de tener novedades sobre la cuestión.

9. **Mecanismo de Cooperación Interinstitucional entre las Defensorías Públicas del Mercosur.**

- a. Recepción de informes sobre su utilización desde el 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo del corriente, en base al formulario aprobado en la XX Reunión, por parte de las Delegaciones que intervienen en la REDPO. Las Delegaciones deberán remitir a la SAP por escrito dichos informes antes del miércoles 11 de mayo.

La SAP informó que recibió los informes de las Coordinaciones Nacionales de Argentina, Brasil y Paraguay. La compilación de dichos informes se incluye como Anexo IX.

b. Informe de la SAP.

En el período 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022 este mecanismo fue utilizado 19 veces:

- por Argentina en 12 ocasiones (5 solicitudes a Paraguay, 3 a Bolivia, 3 a Perú y 1 a Brasil),
- por Brasil en 5 ocasiones (4 a Argentina, y 1 a Paraguay),
- por Perú en 2 ocasiones (ambos a Argentina)

Por último, las Coordinaciones Nacionales deciden que el nuevo período a informar será del 1 de abril al 30 de septiembre de 2022. Lo cual se aprueba por unanimidad.

10. Proyecto de visita virtual.

10.1. Informe de las Coordinaciones Nacionales sobre el estado actual del proyecto.

La PPT Paraguay, propone a las delegaciones seguir adelante con el proyecto e ir puliéndolo a fin de que se pueda cumplir el objetivo concreto del mismo.

La Coordinación Nacional de Argentina informa que no lo ha utilizado en el presente período.

La Delegación Nacional de Brasil comentó sobre la metodología de trabajo en la experiencia de su país.

10.2. Informe de la SAP sobre compilado de información de contacto.

La SAP informa que se consultó a las delegaciones la información de contacto de las personas encargadas de canalizar los pedidos de Visitas Virtuales dentro de cada institución. Las Coordinaciones Nacionales de Argentina, Brasil y Paraguay respondieron los siguientes contactos:

Personas privadas de la libertad en la República Argentina

Defensoría General de la Nación

Unidad de Relaciones Institucionales en el Ámbito Internacional

Responsable: Sebastián Van Den Dooren

internacional@mod.gov.ar; internacional.mpd@gmail.com

Personas privadas de la libertad en la República Federativa del Brasil:

Defensoría Pública de la Unión

Coordinación de Asistencia Jurídica Internacional (CAJI)

Responsable: Tatyana Moreira Garcia

caji@dpu.def.br

Personas privadas de la libertad en la República del Paraguay:

Ministerio de la Defensa Pública

Dirección de Derechos Humanos
Responsable: Miguel Fretes
mafretes@mdp.gov.py
Dirección de Cooperación Internacional
Responsable Alternativo: Francisco Hermosilla
fhermosilla@mdp.gov.py; fixyou4@gmail.com

11. Trabajo conjunto de la REDPO con la RAADDHH. Informe de las Coordinaciones Nacionales sobre los avances en la Hoja de ruta de trabajo conjunto.

La SAP informa que el pasado lunes 25 de abril, en el marco del Seminario "Impacto de la jurisprudencia de la Corte IDH desde la perspectiva de la defensa pública", celebrado en Buenos Aires, representantes de la REDPO mantuvieron una reunión con el IPPDH. Participaron del encuentro el Dr. Remo Carlotto, nuevo Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR - IPPDH, y Javier Palumbo y Andressa Caldas, por dicha institución. Por la REDPO participaron la Dra. María Lorena Segovia Azucas, Coordinadora Nacional de Paraguay, la Dra. Stella Maris Martínez, Coordinadora Nacional de Argentina, el Dr. Carlos Mora Jano, Coordinador Nacional de Chile, y el Dr. Juan de Dios Moscoso, Secretario Administrativo Permanente de la REDPO. Durante la conversación se consolidó la disposición de cooperación entre el Instituto y la REDPO. Se consensuó que un posible tema de trabajo conjunto, con interés para ambas partes, es el de Violencia institucional. En este marco, y como se debatió en el punto 4 de la presente reunión, se plantea la posibilidad de realizar el trabajo de investigación cualitativo sobre "Violencia institucional y defensa pública en el MERCOSUR".

Asimismo, se repasó la hoja de ruta para actividades conjuntas entre la REDPO y la RAADDHH, y se consensuó seguir trabajando en ellas.

La Coordinación Nacional de Argentina informó que se encuentra en tratativas con la Dirección de Género de su Cancillería para avanzar en los proyectos que involucren dicha área.

La Delegación de Brasil informó sobre trabajos realizados con el IPPDH, sobre la inclusión de las Defensorías Públicas en el sistema SISUR.

La PPT Paraguay, realizó un breve recuento de las propuestas y la ruta de trabajo entre la REDPO y la RAADDHH, se debatió sobre la metodología de trabajo hacia el futuro. La SAP sugirió la remisión a las Delegaciones Nacionales el listado de las propuestas actuales de actividades conjuntas, a efecto de que puedan cotejar y evaluar las posibilidades de trabajo de cada uno con los representantes de la RAADDHH en cada País. Luego se decide admitir la sugerencia y elaborar una hoja de ruta con las propuestas y objetivos que haga saber cada Delegación.

La Delegación de Brasil sugirió establecer una fecha a fin de que cada Delegación Nacional informe sobre los temas que trabajará con la RAADDHH

en sus respectivos ámbitos. Se dispone la fecha del 24 de junio del corriente a tales efectos.

La PTT Paraguay insto a las delegaciones a realizar amplia difusión de los materiales trabajados a saber: El Manual Pedagógico con Lenguaje Inclusivo y No Sexista, el Manual de Derechos Humanos sobre Migrantes.

12. Consideración del progreso y cumplimiento del Programa de Trabajo correspondiente al bienio 2021/22.

La SAP dio lectura al programa de trabajo, que se revisa en todos sus puntos por las delegaciones, verificándose el grado de avance de cada uno de los objetivos. Se incluye como Anexo X dicho Programa.

13. Continuación del Proyecto *Tecnologías de la Información y comunicación al servicio de las Defensas Públicas, como garantía de acceso a la justicia*. Informe del estado y funcionamiento del sitio web de la REDPO por parte de la Delegación de Brasil.

La Delegación Nacional de Brasil informó que el sitio web de la REDPO fue actualizado en idioma español y portugués. Insto a las demás Delegaciones a contribuir al enriquecimiento del mismo.

14. Propuesta de párrafo para el comunicado de los Presidentes.

La SAP informa que en el Comunicado Conjunto de Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados suscripto por los Sres. Presidentes durante la última Cumbre del MERCOSUR celebrada de forma virtual, el pasado 17 de diciembre de 2021 se incluye, en el punto 51, el texto sugerido por la REDPO durante su última reunión ordinaria.

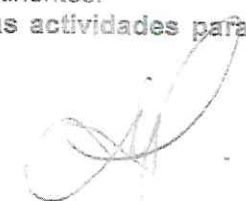
Por otra parte, las Coordinaciones Nacionales de los Estados partes de Argentina, Brasil y Paraguay, con el apoyo de las delegaciones de Chile en su carácter de Estados Asociados, consideraron y aprobaron la siguiente propuesta de párrafo para integrar el Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados parte y asociados:

Recibieron con beneplácito la Recomendación del CMC N° 05/21 sobre "Autonomía de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad" y se comprometieron a incentivar y fortalecer la independencia técnica, la autonomía funcional y la autarquía financiera de las Defensorías Públicas Oficiales, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental-según corresponda.

Asimismo, celebraron la presentación del número 9 de la Revista de la REDPO - Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR sobre el "Papel de la Defensa Pública durante la pandemia. Desafíos durante y post pandemia".

La PPT Paraguay, elevará la propuesta a las instancias pertinentes.

15. Día del Defensor Público del MERCOSUR. Próximas actividades para celebrarlo.



La Coordinación Nacional de Brasil informó que realizó, el 22 de noviembre de 2021, de 10 a 11.30AM, a través del You Tube de la Escuela Nacional de la DPU, el webinar "El Estatuto de ciudadanía y el Acceso a la Justicia", con el fin de celebrar los 30 años del MERCOSUR y el Día del Defensor Público Oficial del MERCOSUR. Participaron representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, de la Defensoría Pública Federal, así como de miembros de la Academia Brasileña.

Asimismo, las Coordinaciones Nacional de la REDPO participaron del Seminario "30 años de justicia y seguridad en el MERCOSUR", los días 3 y 4 de noviembre de 2021. La noticia de dicha actividad se puede encontrar en el siguiente enlace: <http://redpo.mercosur.int/dpu-celebra-30o-aniversario-do-mercossul-e-dia-do-defensor-publico-oficial-do-bloco/>

Por su parte, la Coordinación Nacional de Argentina informó que el pasado 22 de noviembre emitió un comunicado interno a su institución, felicitando a los Defensores Públicos en este día.

La PPT Paraguay propone realizar un evento en conjunto, con la participación de los Coordinadores de las Delegaciones y una conferencia magistral en relación al Proyecto de Recomendación del Presente año (ver punto 6 de la agenda) que se elaborará en el siguiente semestre.

La Delegación Argentina propone que la Delegación de Paraguay, asuma la organización y coordinación de lo establecido, lo cual es aceptado por la misma.

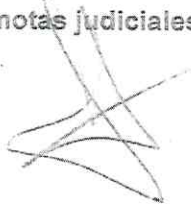
16. Convención de la Conferencia de La Haya del 25 de octubre de 1980 para Facilitar el Acceso Internacional a la Justicia por parte de los Estados Miembros y Asociados.

La Delegación Nacional de Brasil informó respecto al avance de este punto, e instó a las demás Delegaciones a apoyar la iniciativa. Al efecto expuso su interés y las razones que lo motivan en relación a la adhesión a la Conferencia, especialmente en lo concerniente a la prestación de alimentos en niños, niñas y adolescentes, ante la dificultad de su cumplimiento en el ámbito internacional.

La Coordinación Nacional Argentina informó sobre la respuesta de su Cancillería respecto a las modalidades y limitaciones que pueden efectuar las Reuniones Especializadas dentro del ámbito de sus temáticas específicas, recomendando seguir las vías establecidas para elevar lo pertinente a los foros técnicos responsables. Por lo cual no se da consenso a la propuesta formulada oportunamente por la Delegación de Brasil.

La PPT Paraguay propuso a la Delegación de Brasil que para la reunión del próximo semestre, se reformule la propuesta para que se permita su tratamiento en el ámbito y marco de la REDPO. Lo que es aceptado.

17. Audiencias remotas judiciales. Situación actual.



El 18 de junio de 2020 el BLODEPM emitió un comunicado sobre audiencias orales virtuales (Anexo XI). Por su parte, el 9 de noviembre de 2021 emitió otra Declaración sobre la temática (Anexo XII).

En este sentido, la REDPO pone de resalto la situación respecto a lo expresado en ambos documentos del BLODEPM, en cuanto consideran que mantener la posibilidad de juicios y audiencias remotas en situaciones de normalidad sanitaria, afectará el derecho fundamental de igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos. Además, para el uso de los medios tecnológicos se debe considerar en primer término la voluntad y consentimiento de los intervinientes y partes involucradas en el proceso.

La Delegación de Chile indica que puede elaborar una propuesta de documento base con las consideraciones sobre este tema. Se acepta el ofrecimiento y se establece que una vez elaborado el mismo, se proceda a su circulación.

18. Otros



La PPT Paraguay propone insertar la palabra Defensoras en lo relacionado a al Día del Defensor Público del MERCOSUR. La Propuesta es aceptada por todas las delegaciones.

Asimismo, invito al Congreso Mundial de la Academia internacional de Derecho comparado de Derecho Penal, el cual se realizará del 23 al 28 de octubre del corriente año. Los detalles del mismo se circularán a la brevedad por parte de la Delegación de Paraguay.

19. Próxima Reunión. Consideración de la representación de la República Oriental del Uruguay.

La PPT Paraguay consulta a la representante de Cancillería del Uruguay como Coordinación Nacional ante el FCC respecto a la realización de la próxima Reunión REDPO durante la PPT Uruguay. Al respecto, se comunica que se estarán realizando las consultas internas y se informará en la brevedad posible. Ante dichas expresiones la PPT Paraguay y las Delegaciones presentes le señalan a la representante de Cancillería del Uruguay como Coordinación Nacional ante el FCCP sobre la importancia de la presencia e intervención de Defensoras y Defensores Públicos Oficiales en la Reunión, atendiendo a los objetivos de la REDPO.

Asimismo, las Delegaciones disponer elevar a consulta al FCCP la situación actual de la REDPO en relación al segundo semestre del año. Se encomienda la PPT Paraguay la remisión de la nota correspondiente.





REDPO
Reunião Especializada
de Defensores
Públicos Oficiais




REDPO
Reunião Especializada
de Defensores
Públicos Oficiais

ANEXOS


Forman parte de la presente Acta los siguientes ANEXOS:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informe presentado por la Coordinación Nacional de Brasil sobre la PPT anterior
Anexo V	Propuesta cuestionario próximo Relatorio sobre Pueblos Indígenas y Defensa Pública
Anexo VI	Convocatoria, Guía para remitir artículos y calendario de tareas de la Revista de la REDPO
Anexo VII	Recomendación N° 05/21, "Autonomía de la Defensa Pública Oficial como Garantía de Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad".
Anexo VIII	"Declaración sobre justicia restaurativa en el sistema penal juvenil" aprobada por la AIDEF.
Anexo IX	Compendio Mecanismo de Cooperación Interinstitucional entre las Defensorías Públicas del Mercosur.
Anexo X	Plan bianual de trabajo de la REDPO
Anexo XI	Comunicado sobre audiencias orales virtuales del BLODEPM (18 de junio de 2020).
Anexo XII	Declaración sobre audiencias orales virtuales del BLODEPM (9 de noviembre de 2021).


Por la República Argentina


Por la República Federativa del Brasil


Por la República del Paraguay


Por la República Oriental del Uruguay



MERCOSUR/REDPO/ACTA N° 01/22

XXXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE
DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

La Delegación de Chile participó como Estados Asociados, de conformidad con la Dec. CMC N° 18/04, del desarrollo de la XXXIV Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), celebrada el día 24 de mayo de 2022 en Asunción y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

Por la Delegación de Chile